

Retirada la Propuesta de Directiva sobre Alegaciones Medioambientales

A finales del mes de junio, la Comisión Europea anunció la retirada de la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la justificación y comunicación de alegaciones medioambientales explícitas (*green claims*), en lo que parece ser una reacción ante la complejidad de la norma, la presión de la industria y la falta de consenso.

La Directiva ponía el foco en la necesidad de establecer criterios claros y verificables en el uso de estas alegaciones por lo fabricantes, evitando las argumentaciones engañosas, confusas y abusivas por parte de los anunciantes sobre la sostenibilidad de sus productos.

Las alegaciones medioambientales (en las comunicaciones comerciales, en el etiquetado, en la información al usuario) quedan reguladas en la actualidad a nivel europeo por las Directivas 2005/29/CE de Prácticas Comerciales Desleales, y 211/83/UE sobre los Derechos de los Consumidores. Ambas se han visto modificadas por la Directiva 2024/825 de Empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y mediante una mejor información., que introduce conceptos específicos relacionados con la sostenibilidad (impacto ambiental, reparabilidad, durabilidad, etc.). Esta Directiva está pendiente de trasposición en España, y queda recogida en el Anteproyecto de Ley de Consumo Sostenible.

Las organizaciones de consumidores y grupos ecologistas han expresado su preocupación por la decisión de la Comisión, ya que consideran que la retirada de la propuesta de directiva mantiene desprotegidos a los consumidores frente a muchos incumplimientos específicos, dando pie al mantenimiento del llamado *geenwhashing* o *ecopostureo*.